

18 JUN. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 576 de 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación, del profesional que más adelante se individualiza a fin de desempeñarse en el Colegio Palestino, en virtud de la renuncia voluntaria presentada por doña Carolina Sepúlveda Castillo, que el Alcalde ha otorgado su conformidad.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud de la renuncia voluntaria de doña Carlina Sepúlveda Castillo:

NOMBRE	:	PERALTA RAMIREZ MARIA ELENA
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
N° HORAS	:	18 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	17 DE MARZO DE 2014
FECHA TERMINO	:	04 DE ABRIL DE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2014-05-22


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

